

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 10682** *Resolución de 28 de mayo de 2025, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 28 de mayo de 2025, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1317	dólares USA.
1 euro =	163,43	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,922	coronas checas.
1 euro =	7,4588	coronas danesas.
1 euro =	0,83980	libras esterlinas.
1 euro =	402,93	forints húngaros.
1 euro =	4,2415	zlotys polacos.
1 euro =	5,0511	nuevos leus rumanos.
1 euro =	10,8735	coronas suecas.
1 euro =	0,9364	francos suizos.
1 euro =	144,00	coronas islandesas.
1 euro =	11,4945	coronas noruegas.
1 euro =	44,2145	liras turcas.
1 euro =	1,7580	dólares australianos.
1 euro =	6,3982	reales brasileños.
1 euro =	1,5649	dólares canadienses.
1 euro =	8,1402	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,8704	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	18469,29	rupias indonesias.
1 euro =	4,0039	shekel israelí.
1 euro =	96,6375	rupias indias.
1 euro =	1554,23	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8363	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7814	ringgits malasios.
1 euro =	1,8974	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,805	pesos filipinos.
1 euro =	1,4587	dólares de Singapur.

1 euro =	36,967	bahts tailandeses.
1 euro =	20,2713	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de mayo de 2025.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.